

PROTOCOLO COVID A APLICAR EN RESIDENCIAS DE MAYORES

La evolución de la covid-19 y a las indicaciones de los expertos sanitarios permiten flexibilizar las medidas de seguridad. Para continuar garantizando la salud de usuarios de los centros de mayores y personas con discapacidad, las Consellerías de Sanidade y Política Social ponen en marcha ciertas medidas que se resumen en este documento. Puede ver el protocolo completo en el [enlace](#):

Principales medidas en los centros residenciales de mayores y personas con discapacidad:

- El usuario no tiene obligación de llevar mascarilla. Sí se mantiene la obligación de llevarla trabajadores, familiares o proveedores.
- Los nuevos ingresos se someterán a una prueba de detección en el propio centro.
- A efectos de intervención y aplicación de medidas, se considerará brote a tres o más casos confirmados vinculados epidemiológicamente.
- En las residencias en las que exista un brote se intentará evitar el aislamiento en las habitaciones. De ser posible, se zonificará la residencia estableciendo zonas comunes para personas libres de infección y zonas comunes para personas con la infección en las que podrán moverse libremente, sin necesidad de un aislamiento estricto.

El **régimen de visitas** vuelve prácticamente al establecido antes de la pandemia del covid-19, teniendo en cuenta ciertas medidas para la seguridad de los residentes.

- Los visitantes tendrán que estar exentos de sintomatología compatible con la infección respiratoria provocada por el Sars-Cov-2 para realizar la visita.
- Será necesario el pasaporte covid-19 en vigor y se aplicarán ciertas medidas de seguridad como la desinfección de manos o el uso de mascarilla.
- Los centros podrán establecer un mecanismo de cita previa para una correcta organización y evitar aglomeraciones.

Con respecto a las **salidas de los residentes**:

- No hay limitaciones de salidas, siempre dentro del régimen y horario de los centros.
- Tampoco hay limitaciones en relación a las salidas al domicilio.